

Modernizar la ciencia: razones de una propuesta luliana de modificación de los planes de estudio universitarios

Dr. Antoni Bordoy*

BHTOF 8 (2018)

RESUMEN: El presente estudio tiene como objeto el análisis de los elementos intelectuales e históricos que condujeron a Ramon Llull a componer, durante su segunda estancia en París (1297-1299), una serie de tratados en los que se postula la necesidad de modernizar la ciencia de la época y se proponen unas nuevas bases para ésta. La tesis que, en la medida de lo posible, se pretende demostrar es que este autor, ante la concatenación de hechos que afectan a la historia de la Universidad de París y de cambios en el panorama intelectual, se vio en la necesidad de impulsar un modelo científico en el que los principios se asentasen sobre el cristianismo y no sobre la filosofía antigua.

PALABRAS CLAVE: Ramon Llull, filosofía, teología, artes liberales, condena, Universidad de París

ABSTRACT: The object of the present study is the analysis of the intellectual and historical elements that led Ramon Llull to compose, during his second stay in Paris (1297-1299), a series of treatises in which he defends the necessary modernization of the science of the time and proposes new bases for it. The thesis that, as far as possible, we try to demonstrate is that this author, due to a concatenation of events that affect the history of the University of Paris and changes in the intellectual landscape, observed the need to promote a scientific model in which the principles were based on Christianity and not on the ancient philosophy.

KEY WORDS: Ramon Llull, Philosophy, Theology, Liberal Arts, Condemnation, University of Paris

Fecha de recepción: 02/25/2018. Fecha de aceptación: 04/09/2018.

*Universitat de les Illes Balears

Entre los años 1297 y 1299, durante la segunda de sus estancias en París¹, Ramon Llull compuso una serie de obras que, en su conjunto, abordaban los elementos sobre los que se cimentaban las concepciones de la época de la filosofía y las artes liberales². Una serie de escritos a los que, como en muchos otros casos, subyacía el deseo del autor de impulsar la sustitución del método científico tradicional de la Escolástica, la *disputatio* por autoridades, por el Arte³. Cambio que en sí mismo implica, entre otras, dos modificaciones básicas: el establecimiento de un sistema de preguntas y respuestas ordenado, sistemático y adaptado a las estructuras de la lógica medieval; y la sustitución de los principios sobre los que se asentaban las discusiones, dejando de lado el peso del conocimiento antiguo en pro del cristianismo católico. Un proyecto que, pese a la importancia que en su momento le concedió el propio Ramon Llull, no parece haber tenido continuidad más que en algunas obras posteriores e, inclusive, en el propio *Arbor philosophiae amoris*, se manifiesta ya un cierto desencanto con respecto a la posibilidad de convencer a sus coetáneos⁴.

¹ En el apartado 2.1. del presente estudio se describen las distintas estancias de Ramon Llull en París y las razones que, posiblemente, las motivaron.

² El presente estudio forma parte de una investigación más amplia que tiene como objetivo el análisis de la producción luliana en París durante los años 1297 a 1299...

³ A tal efecto, vid. BONNER, A. «Ramon Llull i el rebuig de la tradició clàssica i patristica», en BOSCH, M. C y FORNÉS, M. A. (eds.) *Homenatge a Miquel Dolç. Actes del XII Simposi de la Secció Catalana i de la Secció Balear de la SEEC. Palma, 1 al 4 de febrero de 1996*, Palma, Conselleria d'Educació, Cultura i Esports, 1997, pp. 373-385. La tesis central de este autor gira en torno a la concepción luliana de la inutilidad de la disputa mediante autoridades de razón, pues éstas no producen más que discusiones inacabables.

⁴ Compuesto en octubre de 1298, el *Arbor philosophiae amoris* representa el intento de Ramon Llull por, dado que no es posible convencer al ambiente universitario mediante la vía del conocimiento, intentarlo a través de la ciencia del amor. A tal

En este contexto, el objeto del presente estudio es el análisis de las razones por las cuales este proyecto, susceptible de ser definido como un intento de modernizar la ciencia de la época, se restringió en su mayor actividad a un período concreto. Análisis cuya tesis a demostrar es que dicha restricción tiene su origen en la conjunción de una serie de causas que, si bien tienen su origen en períodos anteriores, no generaron hasta finales del siglo XIII una situación tal que, a diferencia de lo que había sucedido durante la primera estancia en París (de 1287 a 1289), llevaron a Ramon Llull a impulsar esta renovación de la ciencia. Con objeto de desarrollar esta tesis y presentar sus correspondientes argumentaciones, el presente estudio se divide en tres partes: una primera, en la que se examinan la estructura y los fundamentos de la propuesta luliana; una segunda, en la que se analizan los causantes históricos, dividiéndose éstos en institucionales y académicos; y, en fin, una tercera en la que, a modo de conclusión, se analiza la relación entre las dos la propuesta luliana y los causantes históricos.

1. Estructura y fundamentos de la propuesta de Ramon Llull

En febrero del año 1298, Ramon Llull compuso la *Declaratio Raimundi per modum dialogi edita*⁵, obra que plasma su discusión con un imaginario Sócrates que representa el pensamiento antiguo en su conjunto⁶. Bajo este título se esconde un comentario al edicto que, el 7 de marzo de 1277, había emitido obispo de París y antiguo maestro de teología, y en el que, además de algunas obras de Guillermo del Santo Amor y libros de nigromancia, se condenaban un total de 219 artículos, supuestamente postulados por algunos maestros de artes parisinos⁷. Aún en la actualidad, este edicto continúa siendo objeto de vehementes discusiones que, a grandes rasgos, giran en torno a tres núcleos en cuestión⁸: el significado que tuvo o pudo tener en su época; el sentido de las tesis condenadas; y las fuentes de las que proceden los diferentes artículos que incluye. El comentario compuesto por Ramon Llull no

MODERNIZAR LA CIENCIA: RAZONES DE UNA PROPUESTA LULIANA

⁵ La edición utilizada en el presente estudio corresponde a ROL XVII, 76-81, *Corpus Christianorum, Continuatio Mediaevalis* LXXIX, Turnhout, Brepols, 1989.

⁶ Esta idea ha sido desarrollada un estudio previo, BORDOY, A. «Ramon Llull y la condena parisina de 1277: nuevas aproximaciones al estudio de la *Declaratio Raimundi per modum dialogi edita*», *Cauriensia* 8 (2013), pp. 165-190.

⁷ En la actualidad disponemos de tres ediciones con tres órdenes distintos de los 219 artículos que componen la condena. Sin ser la más antigua en cuanto a publicación, DENFILE, H. y CHÂTELAIN, É. (eds.) *Chartularium universitatis parisiensis*, vol. I, París, Paris Delalain, 1889, núm. 473, pp. 543-558 recogen el orden tal cual figura en la documentación de la Universidad de París. En el siglo XVIII apareció una nueva ordenación, de la mano de DU PLESSIS D'ARGENTRÉ, CH. *Collectio judicorum de novis erroribus*, París, 1724. La ordenación más moderna corresponde a MANDONNET, P. *Siger de Brabant et l'Averroïsme latin au XIII^e siècle*, Lovaina, Institut Supérieur de Philosophie de l'Université, 1908- 1911. La edición más moderna de la condena corresponde a PICHÉ, D. *La condamnation parisienne de 1277. Texte latin, traduction, introduction et commentaire par D. Piché*, París, J. Vrin, 1999. En lo presente, y para comparación con la obra de Llull, se utiliza la edición de D. Piché.

⁸ Cf. HISSETE, R. *Enquête sur les 219 articles condamnés à Paris le 7 mars 1277*, París, J. Vrin, 1997, 9-13.

sólo es, en términos históricos, el más antiguo que se conserva de esta condena, sino que, además, es el único que fue escrito en un contexto próximo al del edicto, hechos que deberían emplazarlo como una fuente de información importante. No obstante, los estudios modernos confieren a la *Declaratio Raimundi* un valor casi nulo: desde la perspectiva de la historia del edicto, esta obra no supone es considerada más que anecdóticamente; desde el punto de vista de los estudios lulianos, es interpretada como un ejercicio del autor por mostrar la validez de su Arte sin más que mínimas referencias al contexto filosófico de la época⁹.

Esta situación paradójica es resoluble, sin embargo, al situar la *Declaratio* en el contexto del proyecto que se inicia con el *Tractatus novus de astronomia*¹⁰ de 1277 y que, con la excepción del *Arbor philosophiae amoris*¹¹ de 1298, se extiende hasta las *Quaestiones Attrebatenses*¹² de 1299. El conjunto de obras de este período aborda los temas sobre los que se construyen las artes liberales y su relación

DR. ANTONI BORDOY

⁹ Vid. i. e. la traducción de la obra de BONMARRIAGE, C. y LAMBERT, M. *Lulle et la condamnation de 1277. "La Déclaration de Raymond écrite sous forme de dialogue"*, Lovaina-París, Éditions de l'Institut Supérieur de Philosophie- Éditions Peeters, 2006, en donde se define la obra como un intento de Ramon Llull por dar a conocer su Arte, sin valor en lo que al estudio de fuentes se refiere.

¹⁰ ROL XVII, 76-81, *Corpus Christianorum, Continuatio Mediaevalis* LXXIX, Turnhout, Brepols, 1989.

¹¹ Vid. n. 4 del presente estudio. A diferencia del resto de obras del mismo período, el original en latín de esta obra se encuentra en la versión maguntina, MOG VI, Magúncia, Häffner, 1737, reimpresa en 1965.

¹² Cusanus-Texte, III, Marginalien, 4. *Raimundus Lullus. Die Exzerptensammlung aus Schriften des Raimundus Lullus im Codex Cusanus 83*, Heidelberg: C. Winter, 1999.

con la filosofía, la abstracción y la causalidad primera, así como su situación con respecto de los contenidos de la teología: el *Tractatus novus de astronomia* (1297) aborda el arte del cuadrivio que permite el estudio del número unido al movimiento y a la materia; la *Declaratio Raimundi* (1298) las consecuencias posibles del uso de la ciencia antigua; la *Investigatio generalium mixtionum secundum Artem generalem*¹³ (1298) la filosofía de la naturaleza; la *Disputatio eremitae et Raimundi* (1298) las *Sentencias* de Pedro Lombardo¹⁴; el *De quadratura et triangulatura circuli*¹⁵ (1299) la geometría y su relación con la teología; el *Liber de geometria nova et compendiosa*¹⁶ (1299) los fundamentos de la geometría; y las *Quaestiones Attrebatenses* (1299) una serie de problemas que afectan a las ciencias del cuadrivio.

En conjunto, las mencionadas obras introducen una propuesta de modificación formal y axiomática de las artes liberales del cuadrivio y la filosofía¹⁷, cuya argumentación gira en torno a los errores que se producen al mantener el método clásico y utilizar, a modo de principios

MODERNIZAR LA CIENCIA: RAZONES DE UNA PROPUESTA LULIANA
DE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO UNIVERSITARIOS

¹³ ROL XVII, 76-81, *Corpus Christianorum, Continuatio Mediaevalis* LXXIX, Turnhout, Brepols, 1989.

¹⁴ MOG IV, Magúncia, Häffner, 1729, reimpressa en 1965. Existen ediciones más modernas, pero sólo parciales.

¹⁵ *Ramon Lulls Kreisquadratur*, “Cusanus Studien” VII, Heidelberg, Carl Winter, 1942.

¹⁶ MILLÁS, J. M. *El libro de la «Nova geometria» de Ramon Lull*, Barcelona, Asociación para la Historia de la Ciencia Española, 1953.

¹⁷ Esta tesis ha sido recientemente desarrollada en BORDOY, A. «Ramon Llull i la universitat parisenca: una proposta de reforma dels *curricula* de les arts lliberals», *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació* 28 (2016), pp. 41-65.

del razonamiento, los conocimientos de los autores paganos. Llull parte para ello de una consideración histórica según la cual el cristianismo supuso un avance en el conocimiento del universo y sus causas y que, debido a que éste tuvo lugar en el tiempo, lo pudo ser incorporado a los sistemas paganos que le precedieron. Así pues, “los antiguos filósofos [...] no tuvieron conocimiento alguno de estos principios [*sc.* del cristianismo] y, por ello, algunos ignoraron las consecuencias de tales principios”¹⁸. Idea que a su vez reposa sobre la teoría causal aristotélica, utilizada con frecuencia en la época, según la que la causa final resume el resto y, por consiguiente, “pues quien ignora la finalidad no puede tener un conocimiento claro de las cosas que existen por causa de esa finalidad”¹⁹.

Libros como el *Tractatus novus de astronomia* o la *Investigatio mixtionum* atribuyen a los filósofos antiguos el haber suplido la falta de estos principios mediante la experiencia. Sin embargo ésta sólo permite encontrar los hechos y establecer un nexo general, pero en ningún caso su causalidad, limitando con ello las posibilidades científicas. Llull propone sustituir esta experiencia mediante la discusión a través de las ‘razones necesarias’²⁰ que, a su vez, proceden de unos principios del

¹⁸ ROL XVII, *prol.*, p. 256, l. 70-72.

¹⁹ ROL XVII, *prol.*, p. 256, l. 72-74. La explicación de Ramon Llull continúa, además, afirmando que “por este motivo, algunos de los nuevos filósofos, que son seguidores de los antiguos, son causa de la disensión que se da entre yo y tú, Sócrates”.

²⁰ En la *Declaratio Raimundi* Llull hace un uso ilustrativo de la función de las razones necesarias: tras proponer a Sócrates discutir utilizando los principios de la fe cristiana, que remite al *Liber de 14 articulis fidei* (de 1296), y la negativa de éste por no ser principios evidentes por sí mismos y comunes a todos, propone discutir utilizando la *Tabula generalis* (de 1293). A diferencia de lo sucedido en el caso anterior, y pese a que mantiene su vehemencia, Llull muestra cómo el imaginario Sócrates acepta, pues

universo que, a modo de espejo imperfecto, reflejan parcialmente las dignidades de Dios, en las que reside la causa de la Creación y, por consiguiente, la todo cuanto existe en este mundo. En otros escritos, como el *Liber de geometria nova* o el *De quadratura et triangulatura circuli*, el autor explora las aplicaciones directas de la nueva estructura, poniendo de manifiesto cómo el conocimiento de las causas permite el desarrollo de nuevos sistemas de cálculo que no sólo son más precisos, sino que además muestran cómo la teología y la filosofía mantienen una relación de causa-efecto.

En este sentido, cabe señalar que la necesidad de revisión de los fundamentos de las ciencias está íntimamente relacionada, asimismo, con otro de los principios básicos que Llull aplica a la nueva ciencia: tomar la ley de la causalidad como elemento básico para la explicación del mundo. Partiendo de una concepción que recuerda a la estructura del *Liber de causis*, considera que la idea de Dios es universal y primera²¹, con el que todos los grandes filósofos están de acuerdo y que, en sí misma, incorpora diferentes ideas: su existencia, el hecho de

MODERNIZAR LA CIENCIA: RAZONES DE UNA PROPUESTA LULIANA
DE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO UNIVERSITARIOS

sus principios son conocidos por sí mismos y permiten formar opiniones comunes y universales (ROL XVII, pp. 256-257, l. 93-99).

²¹ En lo que a la comprensión de la teoría de los correlativos se refiere, vid. GAYÀ, J. *La teoría luliana de los correlativos. Historia de su formación conceptual*, Mallorca, 1979. Uno de los puntos más interesantes de la tesis de este autor es que los correlativos no pertenecen a una única época, sino que se extienden bajo diferentes intensidades y formas a lo largo de la obra de Ramon Llull.

que sea Causa Primera, que el mundo es su creación, que es sustancialmente uno y que es el principio y el fin de todo. De estas ideas, Llull considera que se extraen las dignidades o razones divinas, configurando así el único punto que afirma no pueden contradecir los filósofos antiguos. De las dignidades surgen, por creación siguiendo la ley de la transcendencia, los principios del mundo, que a la postre son los que organizan toda la Creación. Así pues, todo conocimiento debe tener en cuenta este principio de causalidad, lo que se refleja en la discusión con los antiguos filósofos.

Para completar su propuesta, recupera una doctrina que había desarrollado a partir de la octava regla del *Ars inventiva veritatis*, compuesta en 1290 durante una estancia en Montpellier y con la que se inicia la fase ternaria del Arte²²: la regla de los puntos transcendentales. Esta teoría contempla dos métodos de transcendencia: a) la percepción de la insuficiencia del conocimiento basado exclusivamente en la naturaleza, en donde la razón observa que debe existir un principio superior al cual dirigirse; y b) la gracia divina, que tiene lugar cuando las capacidades humanas llegan por completo al límite de la ascensión y, a modo de don, se le concede la posibilidad de ver que existe algo más allá. En menor medida, el rapto y las visiones, dos elementos que tienen una relación más estrecha con el ámbito de la mística, sirven asimismo a Llull para completar estos puntos transcendentales y son considerados como efectos del segundo.

DR. ANTONI BORDOY

²² ROL XVII, *tertia positione*, pp. 259-261, l. 80-125.

2. Condicionantes institucionales y académicos de la segunda mitad del siglo XIII

2.1. Dos variables interpretativas

La aceptación de esta estructura conduce a la necesidad de afrontar las razones por las cuales Ramon Llull construye su propuesta entre los años 1297 y 1299 y no con anterioridad, pese a haber visitado París en 1287-9. De hecho, estuvo en París en cuatro ocasiones²³: de 1288 a 1289, como resultado de un viaje anterior a Roma, en donde pretendía entrevistarse con el papa Honorio IV para conseguir apoyo para la fundación de monasterios²⁴; de 1297 a 1299, también tras un infructuoso viaje a Roma, y con el objetivo de lograr una audiencia con el rey Felipe el Hermoso, aprovechando también para ponerse al corriente de la ciencia del momento; en 1304 o 1306, e incluso algunos han sugerido que en realidad estuvo dos veces en ese tiempo en tal ciudad; y de 1309 a 1311, la estancia más productiva y en la que, antes de desplazarse para asistir al Concilio de Viena, desarrolló un programa contra el aristotelismo radical, también llamado ‘averroísmo latino’²⁵.

²³ BONILLO, X. *Ramon Llull a París. Un recorregut històric i intel·lectual*, Biblioteca Virtual Joan Lluís Vives, Alicante, 2008, pp. 17 ss. El autor ofrece diversos motivos por los cuales Llull habría viajado a París: se trataba del lugar de residencia de una de las más importantes monarquías cristianas, lo que podía servir para obtener el respaldo a sus proyectos; el prestigio social y académico de la Universidad y, en especial, de la facultad de teología, eran clave para la aprobación y difusión de sus obras; y, además, la concentración de estudiantes y maestros había traído consigo la proliferación de talleres de copia, tan importantes para su proyecto de difusión.

²⁴ Durante esta estancia consiguió el permiso del canciller Bertold de Saint Denis para leer dos obras suyas, el *Ars universalis* (1274-1283) y otra que algunos estudios identifican con las *Quaestiones per Artem demonstrativam seu inventiuam solubiles* (1289).

²⁵ Tradicionalmente, se ha considerado averroísta latino a quien defendía tres principios: la unidad del entendimiento; la eternidad de la materia; y la teoría de la doble verdad. No obstante, GAUTHIER, R. A. «Notes sur les debuts (1225-1240) du premier Averroïsme», *Revue des Sciences Philosophiques et Théologiques* (66), pp. 321-374 defiende la existencia de al menos dos formulaciones del averroísmo latino: una primera, hasta 1240-1265, vinculada a las nuevas traducciones de Aristóteles; y

El planteamiento en sí mismo de esta cuestión pone de manifiesto, no obstante, que la interpretación de su biografía está regida por dos consideraciones de carácter general. La primera, originada en los estudios lulianos, es el uso del Arte como punto de referencia para identificar las cuatro fases de su pensamiento²⁶: la etapa anterior al descubrimiento del Arte, de 1271 a 1274, en la que compone el *Libro de contemplación en Dios*; la etapa cuaternaria del Arte, de 1274 a 1289 y que consta de dos ciclos, el del *Ars compendiosa inveniendi veritatem* (1274) y el del *Ars demonstrativa* (1283); la etapa ternaria del Arte, que se inicia con el *Ars inventiva veritatis* (1290) y finaliza con el *Ars brevis* (1308); y la posterior al Arte, que se extiende hasta el 1315, último año en el que se fecha algún escrito suyo. Si bien el uso de esta clasificación es en gran medida correcto²⁷, su aplicación conduce a

DR. ANTONI BORDOY

una segunda, en donde Sigero de Brabantia y Boecio de Dacia habrían ocupado un lugar central, en la que se produce un desarrollo doctrinal más extenso. Véase, asimismo, KRAZNIC, C. «La scuola et l'Averroïsme», *Rivista di Filosofia Neo-Scolastica* (21) 1929, pp. 444-494. En el presente estudio no se entra en profundidad en la definición del averrismo, si bien cabe notar que, desde la publicación del *Averroès et l'averroïsme* de E. Renan, se han seguido múltiples afirmaciones en torno a su existencia, llegando al punto de que autores como D. Piché, *op. cit.*, sostienen que se trataría de una invención hermenéutica de la época basada en temas como la doble verdad.

²⁶ A tal efecto, véase la introducción en RUBIO, J. *Les bases del pensament de Ramon Llull. Els orígens de l'Art lul·liana*, Valencia-Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997.

²⁷ Si bien el estudio en general ha sido objeto de crítica, uno de los puntos interesantes de RUIZ, J. M. *L'Art de Ramon Llull i la teoria escolàstica de la ciència*, Barcelona, Quaderns Crema, 1999, consiste en defender la imposibilidad de considerar las etapas de Ramon Llull como compartimentos estancos.

considerar que cada una de las etapas actúa a modo de un conjunto que rige o dirige las acciones del autor, hecho que en ocasiones impide explicar las variaciones específicas de programas y objetivos.

La segunda de las dos consideraciones tiene su origen en otra clasificación, en este caso la de la historia de la Universidad de París. En términos generales, los estudios modernos atribuyen la existencia de una primera fase que se inicia en torno a la mitad del siglo XII, con la transformación de los estudios, y concluye con los decretos de Inocencio III de 1207 y 1208 por los que se reconoce, respectivamente, el derecho de sindicatura de escolares y maestros y el derecho de libertad de jura. La segunda fase, que se extiende desde los años 1207/8 hasta el año 1265, se caracteriza por la regulación de la docencia, en especial la correspondiente a los primeros planes de estudio (1210 y 1215), la bula papal de 1231 (*Parens scientiarum*) y la regulación del curso de 1255, concluyendo con el cambio de nombre de facultad de artes a facultad de filosofía. La tercera fase, que se inicia en torno a 1265, corresponde al desarrollo de las grandes discusiones, incluyéndose en ella las condenas de 1270 y 1277. Al considerar, en este sentido, la tercera fase como un bloque, sucede lo mismo que con la división basada en el Arte, a saber, que las dos primeras estancias de Llull en París son tomadas como un mismo bloque.

2.2. Variables de la segunda estancia: cuestiones históricas

Las relaciones de Ramon Llull con la universidad parisina se establecen, por cuestiones cronológicas, en la confluencia de las etapas ternaria y posterior al desarrollo del Arte con la época de desarrollo de las grandes cuestiones en París, lo cual, a su vez, conduce a establecer la relevancia de la condena de 1277 y de la lucha contra el aristotelismo radical²⁸. La importancia que se otorga a esta estructura permite, en el caso de la Universidad, explicar los acontecimientos de la época incluso anteriores a la condena, tales como las críticas de Buenaventura de Fidanza o el edicto del 10 de diciembre de 1270. Principios que, a su vez, redundan en el hecho de que la relación que Llull mantuvo con dicha universidad, más allá del intento de dar a conocer su Arte o promocionar el uso de sus escritos, fue precisamente la lucha contra el aristotelismo radical. Algo que, pese a todo y en base a los estudios actuales, tan sólo puede ser aplicado a la cuarta estancia del autor en París²⁹ y, como tal, obligando a interpretar sus acciones anteriores, incluso las de 1287-8, como un antecedente de esto. En sentido negativo, esta lectura deja fuera de consideración una serie de acontecimientos que tuvieron lugar en último tercio del siglo XIII, en concreto en las décadas de 1280 y 1290 que, desde la perspectiva del edicto de 1277, no parecen tener relevancia.

DR. ANTONI BORDOY

²⁸ Esta tesis ha sido ampliamente analizada en un estudio anterior, BORDOY, A. «Ramon Llull y la discusión en torno a la existencia del averroísmo latino (siglos XIX-XX): el caso de la *Declaratio Raimundi per modum dialogi edita*», en DÍAZ, J. M. e HIGUERA, J. *En torno a Ramon Llull. Presencia y transmisión de su obra*, Oporto, Edições Húmus, 2017, pp. 17-34.

²⁹ Esta cuestión ha sido ampliamente analizada por TELEANU, C. *Art du Signe. La réfutation des Averroïstes de Paris chez Raymond Lulle*, Tesis doctoral, La Sorbonne 2011; y *Raymundista et Averroïsta. La réfutation des erreurs averroïstes chez Raymond Lulle*, París, Schola Lulliana 2014.

Uno de los primeros hechos a tomar en consideración son las acciones que llevó a cabo el cardenal diácono Giacomo Gaetani Stefaneschi para hacer frente a las tensiones creadas en el seno del capítulo catedralicio. En gran medida, y desde su perspectiva, éstas parecían tener como origen la diferencia de perspectivas implicadas en la toma de decisiones, pues no sólo el clero sino también los maestros de teología formaban parte del capítulo. Gaetani impulsó entonces la expulsión definitiva de estos maestros, que desde ese momento dejaban de formar parte del núcleo de toma de decisiones que afectaban a la diócesis. La unión entre ambas instituciones formaba parte casi de los orígenes de la misma Universidad, desde que el papa Alejandro III consiguiera que el Concilio de Letrán concediese a los cancilleres la potestad de conceder títulos, figura que después de 1200 se convertiría en la única capaz de hacerlo. Todo ello, además, tomando en consideración que la Iglesia era la institución que debía validar los estudios. La expulsión supuso la ruptura entre ambas instituciones, pero además dejó a los maestros de teología en una situación precaria: por primera vez se encontraban en la tesitura de poder explicar el dogma, pero ser incapaces de establecer su corrección, a la par que perdían poder en la toma de decisiones. Algo que sin duda era relevante, pues la facultad de filosofía se encontraba en la situación de ser ya mucho más grande que la teología, y ésta iba perdiendo su ascendente.

El hecho de que la expulsión de los maestros de teología del capítulo catedralicio no tuviera demasiadas repercusiones durante la década de 1280 se debió, en su mayor parte, a que pese a la pérdida de poder que ello suponía, la facultad de teología se mantenía todavía en la cúspide de la Universidad. Además, aunque los maestros dejaron de tener voto en las decisiones, el cardenal diácono los mantuvo como órgano de consulta, con lo que la ruptura no fue tan traumática como podía suponerse. No obstante, a finales de esa misma década la acumulación de elementos condujo a una nueva situación que, a la postre, cristalizaría ya a principios de 1290. Basándose en las tesis de J. Le Goff, W. J. Courtenay llevo a cabo un análisis de estos elementos, llegando a la conclusión de que se trataba de principios que tenían su raíz en la primera de las dos décadas, pero que no se concretaban hasta la segunda. Dos, en especial, adquirieron una relevancia destacable: la separación definitiva de la universidad con respecto de la Iglesia; y la igualdad que se había ido produciendo entre las dos grandes facultades en discordia de la Universidad de París, la de filosofía y la de teología.

En efecto, el hecho que la facultad de artes liberales hubiese nacido bien por la necesidad de una propedéutica para otros estudios, bien para cubrir con profesionales cualificados los cada vez más voluminosos colegios, la mantuvo durante décadas a la sombra de la de teología. No obstante, siempre hubo cierta permeabilidad entre ambas y ya en el año 1228, Gregorio IX hubo de dirigirse a los teólogos por su preocupación en torno a los llamados *theologi philosophantes*, es decir, aquellos de

DR. ANTONI BORDOY

su rama que se aproximaban demasiado a la filosofía. El edicto parisino de 1277 ha sido considerado por algunos³⁰ como un punto más en la historia de estas relaciones, pues Étienne Tempier había sido maestro de teología y su condena iba dirigida al exceso de ciertos filósofos, que él bien tiene a llamar todavía ‘maestros de artes’³¹, que discutían sobre temas que no les concernían. Por ello, si bien la expulsión de los maestros de teología del capítulo catedralicio no tuvo un efecto directo, sí marcó el principio de un deterioro del ascendete sobre una facultad de filosofía que, durante la segunda mitad del siglo XIII, incrementó notablemente su presencia.

Una situación que, tal vez, no hubiese tenido el mismo resultado si no fuese por la modificación de la estructura económica de la Universidad de París que se fue desarrollando a lo largo de la década de 1280. En el año 1281 los franciscanos recibieron una serie de prerrogativas económicas por su dedicación a la enseñanza³², tales como la exención en el pago de impuestos, lo que les situó como una clase distinta dentro de la institución. Transcurridos en torno a nueve años, a principios de la década de 1290, la presencia de este régimen

MODERNIZAR LA CIENCIA: RAZONES DE UNA PROPUESTA LULIANA
DE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO UNIVERSITARIOS

³⁰ Se trata de las tesis de D. Piché, *op. cit.*, que a su vez se apoyan estudios de A. de Libera.

³¹ CUP I (ed. Denifle & Châtelain), p. 543, n. 473: “Impulsadas por un ardiente celo por la fe, personas importantes y serias nos han hecho llegar un reiterado informe según el cual algunos de los que estudian artes en París, excediendo los límites de su propia facultad, [osan defender] ciertos errores manifiestos y execrables”.

³² Uno de los elementos que causó mayor problemática fue el otorgar privilegios a los franciscanos, fruto ésta de una política papal que había iniciado un proceso de reforma y promoción de la intelectualidad en el seno de la orden.

especial para una orden concreta resultó en una serie de peticiones para igualarse a ella: no sólo los dominicos, sino también el resto del clero y todos aquellos maestros que no estaban inscritos en ninguna orden, impulsaron la modificación de su régimen económico. A lo largo de la década de 1290 fueron logrando este propósito, pero ello trajo consigo un cambio inesperado: la facultad de teología fue progresivamente perdiendo su ascendente económico frente a una facultad de filosofía que, con el nuevo régimen, se situaba al mismo nivel e, inclusive, era más voluminosa.

La conjunción de estos elementos permite, por consiguiente, entender los motivos por los cuales la situación que se encontró Ramon Llull entre los años 1287 y 1288, durante su primera estancia en París, no es equiparable a la que, poco más de una década después, habría de afrontar. Es cierto que las grandes discusiones ya habían tenido lugar en 1287, pero la situación general de la Universidad permitía su control. En cambio, en el año 1297 Llull se encuentra ante unos maestros de filosofía³³ que continúan con su sistema habitual y que, además, en ese momento se encuentran en disposición de erigirse como los más relevantes de una Universidad en la que, debido a la nueva situación, su facultad de teología se ve incapaz de afrontar. Persisten, en consecuencia, los problemas, pero la capacidad de hacerles frente se encuentra muy mermada.

DR. ANTONI BORDOY

2.3. Un plan de estudios anclado en el pasado

³³ Uno de los elementos que marcan la distinción entre las palabras de Étienne Tempier y la *Declaratio Raimundi* es que, mientras el primero los denomina “personas que estudian artes” (vid. n. 31 del presente estudio), Llull se refiere a ellos como “filósofos” ya desde el mismo principio (así, por ejemplo, en ROL XVII, *prol.*, p. 253, l. 15-18 escribe: “Mientras Ramon, como se ha dicho, estaba de tal modo admirándose cómo Dios, que es suma verdad y sabiduría, pertía la existencia en este mundo de todos los errores, llegó un cierto filósofo, de nombre Sócrates”).

El segundo grupo de causas que es necesario tomar en consideración a la hora de entender las razones por las cuales Ramon Llull impulsa su propuesta de reforma a partir de 1297 procede de la situación de los estudios. La Universidad de París se había ido construyendo en torno a dos estructuras básicas: las naciones y las facultades. La primera agrupaba a estudiantes y maestros de procedencias y, sobre todo, de lenguas similares, mientras que la segunda lo hacía por estudios. En el caso de las facultades, éstas se dividían de una forma que se convertiría en clásica: los estudios de artes, propedéuticos a la vez que con posibilidad de otorgar un título propio, y después los de teología, medicina y cánones. Con el paso del tiempo, las artes se irían identificando con la filosofía, hasta el punto de que, en torno al año 1265, se cambiaría el nombre de la facultad de artes por facultad de filosofía.

Aunque puede parecer que el hecho de ser unos estudios propedéuticos o destinados a la docencia en colegios quita valor a la filosofía y las artes liberales, la realidad fue bien distinta. En primer lugar, porque al ser un estudio de carácter propedéutico era también obligatorio y, por tanto, en la facultad de artes se concentraba un número mayor tanto de profesores como de estudiantes que en las otras tres, pese a ser superiores. En segundo lugar, porque este mismo carácter propedéutico le confería la primera formación, de tal modo que

condicionaba las aproximaciones que quienes habían obtenido el título tendrían en otros estudios. En un caso es la importancia en términos cuantitativos, en otro su relevancia para la formación y el desarrollo posterior, y la conjunción de ambos provoca que sobre la enseñanza de las artes se concentrara una voluntad de control y regulación.

Las siete artes liberales conformaban, a través del trivio y del cuadrivio, los aspectos que debían dominarse para un correcto razonamiento: el trivio contenía la gramática, la lógica y la retórica, es decir, las “ciencias de la razón”; el cuadrivio, las cuatro matemáticas, es decir, aritmética, geometría, astronomía y música. Que fueran precisamente los estudios de artes que acabaran convirtiéndose en el lugar en donde habría de renacer la filosofía no es tampoco fruto de la casualidad, pues si el trivio brindaba la posibilidad de estudio del sistema de razonamiento, el cuadrivio hacía lo propio con la abstracción, el primer paso necesario para el conocimiento del mundo³⁴.

La cuestión reside, no obstante, en los pocos cambios que habían sufrido los planes de estudio de artes liberales desde principios de siglo, no sólo en cuanto a los libros *de forma*, sino en la dependencia que mantenían con respecto al pensamiento antiguo. La primera regulación, de 1210, coincidía con la de 1215 en fijar un plan de estudios basado en los escritos tradicionales que daban soporte al trivio y al cuadrivio³⁵:

DR. ANTONI BORDOY

³⁴ Vid. i. e. Anón., *Accessus philosophorum .VII. atrium liberalium* (ed. Lafleur), p. 182, l. 36-44: “De las entidades hay, en efecto, tres partes, pues uno es el ente excluido de nuestra acción, cuyo principio es la naturaleza, y sobre tal ente versa la filosofía de la naturaleza. Otro es, en cambio, el ente que existe a partir de nuestra acción, y éste es doble por cuanto en nosotros existe un doble principio, uno es la razón, el restante la voluntad: la razón es el principio y la forma de los entes que se expresa en el discurso, sobre el cual versa la filosofía discursiva o racional; la voluntad conciliada a la razón es, cierto, el principio de operación de los entes, sobre el cual versa la filosofía activa o moral”.

³⁵ Plan de estudios extraído de CUP I (ed. Denfile & Châtelain), n. 20, pp. 78-80 y correspondiente a la regulación de 1215 por parte de Robert de Courçon.

Lecciones	Materia	Referencia de los contenidos
Lecciones ordinarias	<i>Dialectica vetus</i>	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Isagoge</i> – <i>Predicamentos</i> – <i>Sobre la interpretación</i> – <i>Libro sobre las divisiones</i> (Boecio) – <i>De las diferencias de los tópicos</i> (Boecio, exceptuando libro IV)
	<i>Dialectica nova</i>	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Tópicos</i> – <i>Refutaciones sofísticas</i> – <i>Analíticos primeros</i> – <i>Analíticos segundos</i>
	Los dos libros de Prisciano	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Priscianus maior</i> (libros I a XVI de las <i>Instituciones</i> de Prisciano) – <i>Priscianus minor</i> (libros XVII a XVIII de las <i>Instituciones</i> de Prisciano)

Cursos	Filósofos	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Timeo</i> de Platón – <i>La consolación de la filosofía</i> de Boecio
	Manuales del cuadrivio	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Música</i> – <i>Geometría</i>
	Barbarismos	– Libro III del <i>Ars maior</i> de Donato
	Ética (<i>si placet</i>)	– <i>Ética a Nicómaco</i> (cuatro primeros libros)
	Libro IV de los <i>Tópicos</i> de Boecio	– Última parte del <i>De las diferencias de los tópicos</i> de Boecio

De la mano de la bula *Parens scientiarum*, Gregorio IX impulsó, en el año 1231, una nueva regulación del curso escolar. Ésta, no obstante, no modificó sustancialmente lo que ya se impartía, sino que vino a constatar las regulaciones de Pierre de Corbeil y Robert de Courçon y tan sólo añadió la creación de una comisión, que sería después encabezada por Guillermo de Auxerre, para valorar y censurar los escritos de filosofía natural de Aristóteles. En este sentido, no será hasta el año 1255 que no aparezca una nueva regulación, cuyo contenido puede plasmarse del siguiente modo³⁶:

DR. ANTONI BORDOY

³⁶ Plan de estudios extraído de CUP I, n. 246, pp. 277-279.

Lecciones	Materia	Referencia de los contenidos
Ordinarias	<i>Logica vetus</i>	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Isagoge</i> – <i>Predicamentos</i> – <i>Sobre la interpretación</i> – <i>Libro sobre las divisiones</i> (Boecio) – <i>De las diferencias de los tópicos</i> (Boecio, exceptuando el libro IV)
	Prisciano y la <i>Logica nova</i>	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Priscianus maior</i> (libros I a XVI de las <i>Instituciones</i> de Prisciano) – <i>Priscianus minor</i> (libros XVII a XVIII de las <i>Instituciones</i> de Prisciano) – <i>Tópicos</i> – <i>Refutaciones sofísticas</i> – <i>Analíticos Primeros</i> – <i>Analíticos Posteriores</i>

Cursos	Ética	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Ética a Nicómaco</i> (cuatro primeros libros) – <i>Sex principia</i> – <i>Barbarismos</i> – <i>Priscianus de accentu</i>
	Metafísica	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Metafísica</i> – <i>Liber de causis</i>
	Filosofía natural	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Física</i> – <i>De animalibus</i> – <i>Liber celi et mundi</i> – <i>Meteoros</i> (sólo I y IV) – <i>Acerca del alma</i> – <i>Sobre la generación</i> – <i>De sensu et sensato</i> – <i>De sompno et vigilia</i> – <i>De memoria et remiscencia</i> – <i>De morte et vita</i> – <i>De plantis</i> – <i>De differentia spiritus et anime</i>

DR. ANTONI BORDOY

El plan de estudios que se implanta en el año 1255 sufrirá, como es de suponer, una serie de cambios que son resultado del paso del tiempo y las nuevas traducciones, pero se mantuvo estable en su casi totalidad

hasta principios del siglo XIV. En este sentido, la percepción de Ramon Llull no puede ser otra que la de la persistencia en el modelo de enseñanza que había causado los excesos de los maestros y traído consigo la necesidad de la condena parisina del año 1277.

3. Un cambio de contexto: razones del proyecto luliano

En tres de las cuatro ocasiones que Ramon Llull estuvo en París, dejó una extensa producción escrita que, en cuanto tal, parece responder a los intereses del autor en cada período. No obstante, tan sólo en la segunda de éstas, entre los años 1297 y 1297, compuso una serie de obras que mantienen una relación directa con los fundamentos no ya del pensamiento de la época, sino del modo en que éste se construía a partir de la enseñanza, un proceso clave en la formación intelectual escolástica. A diferencia de lo que supone la interpretación tradicional, según la cual dicha producción de la segunda etapa mantiene una mayor relación con los intereses personales del autor que con la situación de las instituciones, los nuevos datos e interpretaciones que proceden del análisis de la evolución de la universidad parisina, permiten ver que se produjeron cambios esenciales entre los años 1288 y 1297.

MODERNIZAR LA CIENCIA: RAZONES DE UNA PROPUESTA LULIANA
DE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO UNIVERSITARIOS

Estos cambios, que tuvieron lugar a lo largo de casi dos décadas, transformaron notablemente la estructura natural de la Universidad, no en tanto que cambiaron sus divisiones u órganos, sino que afectaron a

los equilibrios que mantenían sus relaciones internas. El hecho de que los maestros de teología perdieran la posibilidad de decidir directamente sobre las cuestiones que afectaban a la organización de la diócesis, de la cual dependía la Universidad de París, acabaron con una de las columnas que sostenían el dominio de la facultad de teología, pues ésta, reducida a un simple órgano de consulta, quedaba sin parte de las herramientas tradicionales para ejercer su control. Asimismo, la modificación de la estructura económica de la institución, iniciada con las exenciones de impuestos a una orden religiosa, condujo a una nueva situación en la que todos los integrantes se hallaban en igual posición. Igualdad que, sin embargo, quedaba en cierto modo limitada por el mayor volumen de una facultad de filosofía que, hasta entonces, era considerada como la menor de las cuatro.

Durante su segunda estancia en París, Ramon Llull encontró ante sí un panorama que desde su perspectiva resultaba peligroso: no sólo era que los elementos que habían impulsado crisis anteriores, como las de 1270 o 1277, se mantuvieran debido a la continuidad de los planes de estudio y el sistema de enseñanza, sino que además la facultad que hasta entonces había ejercido el control y evitado que estos fuesen a más, se encontraba debilitada por la nueva situación. Los escritos parisinos de 1297 a 1299 dejan claro que la voluntad de Ramon Llull

DR. ANTONI BORDOY

era la de retornar a la relación tradicional entre la filosofía y la teología, devolver a la segunda de estas ciencias al lugar que le corresponde en tanto que causa, y limitar la segunda a su concepción como efecto. La

forma de llevar a cabo este proyecto es simple a la par que inteligente: modificar las estructuras sobre las que se asienta la educación, de tal modo que tanto maestros y estudiantes interioricen la estructura tradicional y no se excedan en sus ámbitos. El *Arbor philosophiae amoris* pone de manifiesto, no obstante, que dicha modificación era casi imposible, pues la situación se encontraba ya tan enraizada que mostrar las ventajas de una modernización de la ciencia en base a los principios del catolicismo no resultaba suficiente. Asimismo, el hecho de que durante la última de sus cuatro estancias Llull prosiguiera su lucha, en este caso de forma directa contra los aristotélicos de corte más radical, muestra que la cuestión continuó suscitando su preocupación más allá del final del siglo XIII.